SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

Misión Centinela

AVISO DE ADVERTENCIA

16 DE JUNIO, 2026

La Superintendencia de Bancos (SB), en cumplimiento de sus funciones legales y conforme a la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera de la República Dominicana (de fecha 21 de noviembre de 2002) y de la Circular SB núm. 016/22 (de fecha 4 de noviembre de 2022), informa al público en general que:

LA PERSONA JURÍDICA
D FARS SOLUCIONES, S. R. L.

No está inscrita en el registro de entidades de intermediación financiera y cambiaria de la República Dominicana, por lo que no se encuentra autorizada para realizar actividades reservadas a dichas entidades.

Se exhorta a los usuarios y las usuarias del sistema financiero, y al público en general, a realizar las búsquedas necesarias para validar que cualquier sociedad o persona que ofrezca servicios, productos u operaciones propias del sector, cuente con la debida autorización de la Junta Monetaria y sea supervisada por esta Superintendencia.

El listado de entidades autorizadas puede ser verificado en nuestra página web en la sección de supervisados:

sb.gob.do/supervisados

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

Misión Centinela

AVISO DE ADVERTENCIA

*Este aviso no constituye una valoración sobre la legalidad, validez o licitud de las operaciones realizadas por la persona o entidad identificada con esa denominación, ni representa un pronunciamiento sobre su funcionamiento en sectores económicos distintos o en jurisdicciones internacionales fuera del alcance regulatorio de esta Superintendencia de Bancos. El contenido aquí expresado se limita exclusivamente a su estatus jurídico dentro del sistema financiero de la República Dominicana, conforme a las normativas aplicables en esta jurisdicción que regulan las actividades financieras.